



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores:

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL06.

Presente.

Asunto: Remito material de asistencia técnica sobre la brecha en infraestructura educativa a diciembre 2025, para su aprovechamiento en el uso de las herramientas de planificación de inversiones.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2026-MINEDU/VMGI-DIGEIE
b) PPT – Asistencia Técnica Resultados PNIE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE), ha socializado los resultados del cálculo de la brecha en infraestructura educativa con corte a diciembre de 2025; información importante para orientar el uso de las herramientas de planificación de inversiones en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2028.

Al respecto, este despacho, cumple en remitir información de la referencia a fin de que se sirvan socializar este material, con el objetivo de garantizar el aprovechamiento de los contenidos para el cierre de brechas y la actualización de datos de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y a la espera de la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DO DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
VAML/TEC. ADM. INFRAESTRUCTURA



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/05/07 11:53:07

EXPEDIENTE: DIPLAN2026-INT-0385568 CLAVE: 1A4E9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Infraestructura
Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 10 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2026-MINEDU/VMGI-DIGEIE

Señores:

DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Presente.

Asunto: Remisión de material de la Asistencia Técnica de Socialización de resultados del cálculo de la brecha en infraestructura educativa a diciembre 2025 para la orientación en el uso de las herramientas de planificación de inversiones.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00004-2025-MINEDU/VMGI-DIGEIE
Expediente 385568-2026

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo/la cordialmente y manifestarle que en el marco de las acciones realizadas en relación a la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) al 2028, aprobado por Resolución Ministerial N° 076-2026-MINEDU, en el mes de febrero del presente año se realizaron Asistencias Técnicas de Socialización de resultados del cálculo de la brecha en infraestructura educativa a diciembre 2025 para la orientación en el uso de las herramientas de planificación de inversiones.

En ese sentido, nos dirigimos a usted con el propósito de remitir el material de difusión correspondiente a la Asistencia Técnica llevada a cabo los días 18, 19 y 20 de febrero del presente año, el cual se encuentra en el siguiente link: <https://bit.ly/Material-AT-ResultadosPNIE>. Este material incluye las diapositivas de la presentación, así como el listado de los locales educativos con información desactualizada y sin información.

Asimismo, solicitamos su apoyo en la distribución y socialización de este material con las IGED correspondientes en su jurisdicción, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los contenidos abordados en la asistencia técnica y acciones tratadas durante la sesión.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración. Para cualquier consulta o coordinación adicional que considere necesaria, comunicarse a los números telefónicos 944 247 057 o 989 184 043.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO FARFÁN BARRETO
Director General

Dirección General de Infraestructura Educativa



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MANUEL ALEJANDRO FARFÁN BARRETO
Alejandro FAU 20131370998

En señal de conformidad

2026/04/10 18:21:09



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LUCAS VELARDE Elizabeth
Noemi FAU 20131370998
hard

DIRECTORA - DIPLAN
MINEDU

Doy V° B°

2026/04/10 18:05:56

MAFB/ENLV/HIZS

EXPEDIENTE: DIPLAN2026-INT-0385568 CLAVE: 31A5ED

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

EDU TALENTOS
REGIONES

ATA
ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA

Asistencia técnica:

Socialización de resultados del cálculo de la brecha en
infraestructura educativa a diciembre 2025 para la
orientación en el uso de las herramientas de
planificación de inversiones



Participan:

- Especialistas de estadística
- Especialistas en infraestructura educativa y/o mantenimiento
- Representantes de OPMI, Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones de los Gobiernos Regionales y locales
- Alcaldes de Gobiernos Locales



Socialización de resultados del cálculo de la brecha en infraestructura educativa a diciembre 2025 para la orientación en el uso de las herramientas de planificación de inversiones

Dirección General de Infraestructura Educativa – DIGEIE
Dirección de Planificación de Inversiones – DIPLAN

Febrero 2026

01

Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

El PNIE es el instrumento central de planificación de la infraestructura educativa pública



Sustento normativo

Según ROF del MINEDU DS N° 001-2015-MINEDU

Artículo 180 Literal a

Señala que es función de la Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) proponer los criterios para la priorización y focalización para orientar la inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo.

Artículo 183 Literal a

Indica la función de la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN) formular y proponer documentos normativos e instrumentos de priorización y focalización para orientar la inversión en infraestructura educativa en función a las brechas de acceso a los servicios educativos, indicadores demográficos, déficit de calidad y situación de riesgo de la infraestructura y equipamiento, entre otros.



Línea de tiempo: Ampliación PNIE

PNIE al 2025
RM N° 153-2017-MINEDU



DIGEIE
Oficios N° 2593-2025-MINEDU/VMGI-DIGEIE y N° 0138-2026-MINEDU/VMGI-DIGEIE

Remite el Informe N° 01141-2025-MINEDU/ SPE-OPEP-UPJ, a través del cual la UPI señala que la ampliación de la vigencia del Plan Nacional de Infraestructura Educativa hasta el año 2028 permite la articulación intersistémica con los instrumentos que sustentan las inversiones del Sector Educación en el marco del SNPMGI, en particular para la conceptualización de los indicadores de brechas, la determinación de sus valores numéricos y el diagnóstico de brechas del Sector, así como para el cálculo de los criterios de priorización de la cartera de inversiones que contiene el PMI del Sector.



Remite los Informes N° 001495-2025-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN y N° 00053-2026-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN, a través de los cuales la DIPLAN sustenta y propone ampliar, con eficacia anticipada, la vigencia del "Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025" hasta el año 2028, como medida que asegura la consistencia con el "Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036", el "PESEM al 2030 del Sector Educación" y el "Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación 2025-2030", así como la articulación de la planificación estratégica con la fase de PMI correspondiente.

OPEP
Oficio N° 03267-2025-MINEDU/SPE-OPEP



OPEP
Oficio N° 00188-2026-MINEDU/SPE-OPEP

Remite el Informe N° 00101-2026-MINEDU/ SPE-OPEP-UPP, a través del cual la UPP emite opinión favorable para la ampliación de la vigencia del PNIE, en el marco del PESEM al 2030.



PNIE al 2028
RM N° 076-2026-MINEDU



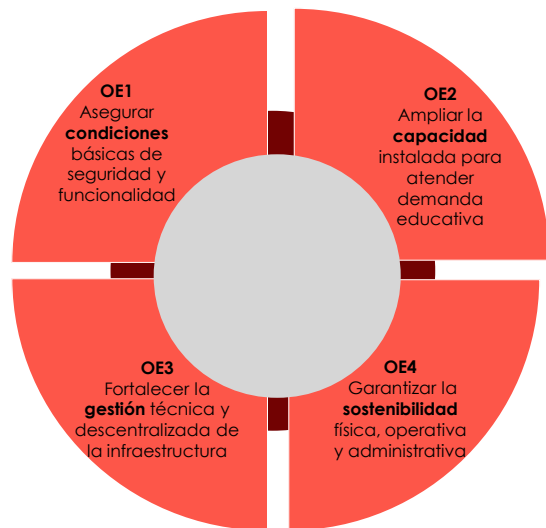
Mediante Informe N° 000168-2026-MINEDU/SG-OGAJ, considera legalmente viable ampliar, con eficacia al 1 de enero de 2026, la vigencia del "PNIE al 2025 - PNIE del MINEDU" hasta el año 2028.

OGAJ

El Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2017-2028

Objetivo

Contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión, sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos.



Estrategia de intervención



Criterios de priorización



Diagnóstico de priorización de LL.EE. para proyectos de inversión
(en orden de mayor a menor)

02

Resultados del cálculo de la brecha y orden de prioridad (dic. 2025)

Diagnóstico de la infraestructura educativa - Nacional

Diagnóstico de la infraestructura educativa pública existente

BRECHA TOTAL ESTIMADA
S/ 171,725
 millones (PNIE 2025)

TOTAL

55,609 LL. EE. públicos
6,457,229 estudiantes (Matrícula 2025)

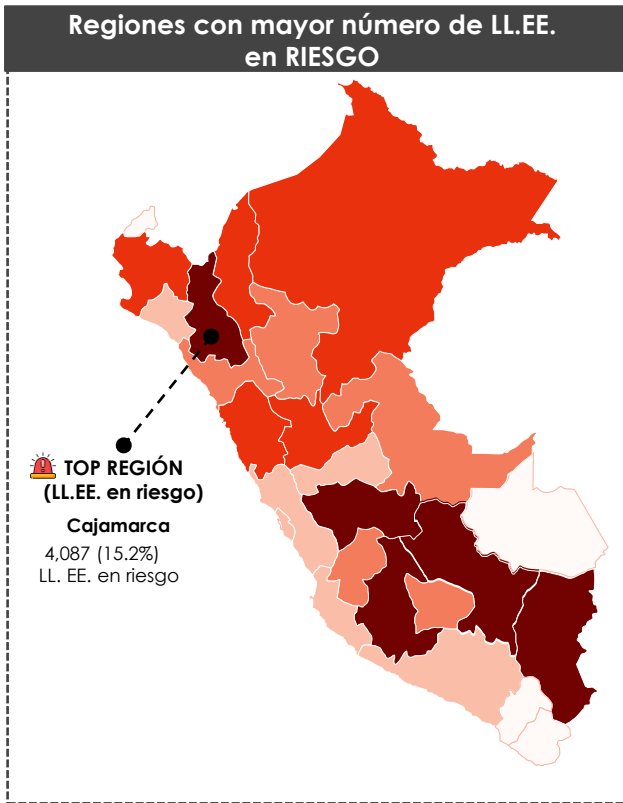
EN RIESGO

26,905 LL. EE. públicos
1,217,066 estudiantes (Matrícula 2025)

SIN GRUPO DE PRIORIDAD

416 LL. EE. públicos
215,656 estudiantes (Matrícula 2025)

Regiones con mayor número de LL.EE. en RIESGO



Regiones:

Cajamarca 4,087 LL. EE. en riesgo (15.2% total de riesgo) 1,711 LL. EE. saneados*	Puno 2,372 LL. EE. en riesgo (8.8% total de riesgo) 676 LL. EE. saneados*	Junín 1,786 LL. EE. en riesgo (6.6% total de riesgo) 377 LL. EE. saneados*	Cusco 1,638 LL. EE. en riesgo (6.1% total de riesgo) 780 LL. EE. saneados*
Ayacucho 1,585 LL. EE. en riesgo (5.9% total de riesgo) 833 LL. EE. saneados*	Huánuco 1,500 LL. EE. en riesgo (5.6% total de riesgo) 271 LL. EE. saneados*	Áncash 4,271 LL. EE. en riesgo (5.6% total de riesgo) 725 LL. EE. saneados*	Loreto 1,344 LL. EE. en riesgo (5.0% total de riesgo) 78 LL. EE. saneados*
Piura 1,341 LL. EE. en riesgo (5.0% total de riesgo) 530 LL. EE. saneados*	Amazonas 1,332 LL. EE. en riesgo (5.0% total de riesgo) 439 LL. EE. saneados*	Huancavelica 1,225 LL. EE. en riesgo (4.6% total de riesgo) 394 LL. EE. saneados*	Apurímac 1,219 LL. EE. en riesgo (4.5% total de riesgo) 468 LL. EE. saneados*
La Libertad 1,100 LL. EE. en riesgo (4.1% total de riesgo) 526 LL. EE. saneados*	San Martín 955 LL. EE. en riesgo (3.5% total de riesgo) 279 LL. EE. saneados*	Ucayali 853 LL. EE. en riesgo (3.2% total de riesgo) 117 LL. EE. saneados*	Pasco 584 LL. EE. en riesgo (2.2% total de riesgo) 96 LL. EE. saneados*
Lima Provincias 583 LL. EE. en riesgo (2.2% total de riesgo) 138 LL. EE. saneados*	Lima Metrop. 460 LL. EE. en riesgo (1.7% total de riesgo) 365 LL. EE. saneados*	Lambayeque 458 LL. EE. en riesgo (1.7% total de riesgo) 240 LL. EE. saneados*	Arequipa 366 LL. EE. en riesgo (1.4% total de riesgo) 128 LL. EE. saneados*
Ica 218 LL. EE. en riesgo (0.8% total de riesgo) 106 LL. EE. saneados*	Tacna 110 LL. EE. en riesgo (0.4% total de riesgo) 80 LL. EE. saneados*	Moquegua 107 LL. EE. en riesgo (0.4% total de riesgo) 69 LL. EE. saneados*	Tumbes 74 LL. EE. en riesgo (0.3% total de riesgo) 35 LL. EE. saneados*
Madre de Dios 52 LL. EE. en riesgo (0.2% total de riesgo) 26 LL. EE. saneados*	Callao 49 LL. EE. en riesgo (0.2% total de riesgo) 29 LL. EE. saneados*		

Tipo de intervención necesaria

Tipo de intervención necesaria

● **SUSTITUCIÓN TOTAL 48.4%**

1,217,066
Ratio: (45/LE)

26,905

9,516
(41.3%)

LL.EE. con el 70% o más del área techada total en muy alto riesgo de colapso, por lo que todas las edificaciones del local educativo requieren de demolición y construcción.



● **INTERVENCIÓN CONTIGENTE 9.1%**

409,621
Ratio: (81/LE)

5,086

1,766
(7.7%)

Consiste en instalación de mallas de geotextil en muros de edificaciones de adobe y/o albañilería no confinada para prevenir el colapso, que no fueron incluidos en la intervención de sustitución de edificaciones.



● **SUSTITUCIÓN PARCIAL 11.0%**

1,352,152
Ratio: (221/LE)

6,116

3,454
(15.0%)

LL.EE. con menos del 70% del área techada total en muy alto riesgo de colapso, por lo que se requiere demolición y construcción de solo las edificaciones que se encuentren en mal estado dentro del local educativo.



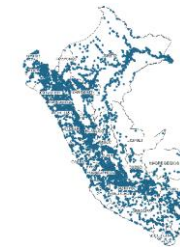
● **NO REQ. INTERV. ESTRUCTURAL 14.6%**

836,670
Ratio: (103/LE)

8,134

3,363
(14.6%)

LL. EE. que no requieren intervenciones en su infraestructura y requieren intervención en elementos no estructurales o en acceso/calidad de servicios básicos, o accesibilidad, o ampliación de áreas.



● **REFORZAMIENTO 9.1%**

1,487,109
Ratio: (293/LE)

5,076

2,609
(11.3%)

Reforz. incremental o convencional: Orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia y ductilidad que garantice su buen comportamiento sísmico establecido en la Norma E.030 Diseño Sismorresistente del Reglam. Nacional de Edificaciones, en dos o más fases.



● **SIN GRUPO DE PRIORIDAD 0.7%**

125,656
Ratio: (302/LE)

416

110
(0.5%)

LL.EE. con inf. por revisar debido a sospecha de inconsistencia, LL.EE. sin inf. sobre el estado de su infraestructura y LL.EE. con inf. sobre el estado de su infraestructura, pero matrícula igual a cero. Aquellos LL.EE. con información por revisar si tienen cálculo de brecha de infraestructura estimada pero no tienen orden de prioridad y no son clasificados en un grupo de prioridad.



Acceso a servicios básicos

Acceso a servicios básicos

Servicio de agua

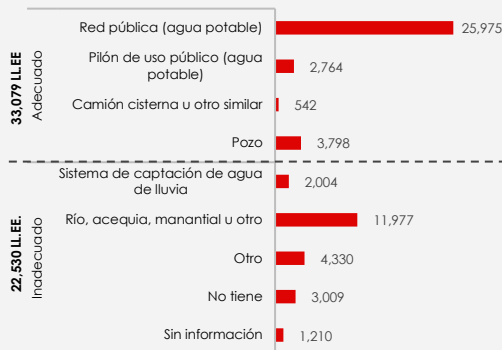


51,390
LL. EE. públicos
con servicio de agua



4,219
LL. EE. públicos
sin acceso / sin información

Fuente de abastecimiento de agua



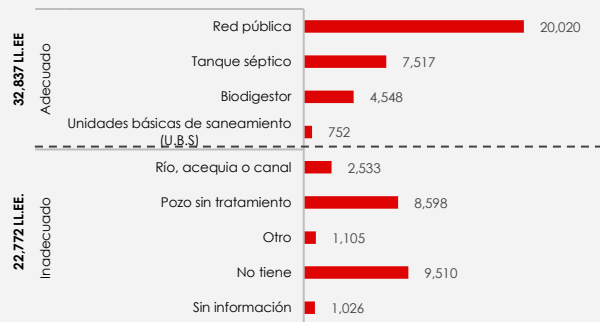
Servicio de alcantarillado sanitario

45,073
LL. EE. públicos
con servicio de alcantarillado sanitario



10,536
LL. EE. públicos
sin acceso / sin información

Tipo de conexión a alcantarillado sanitario



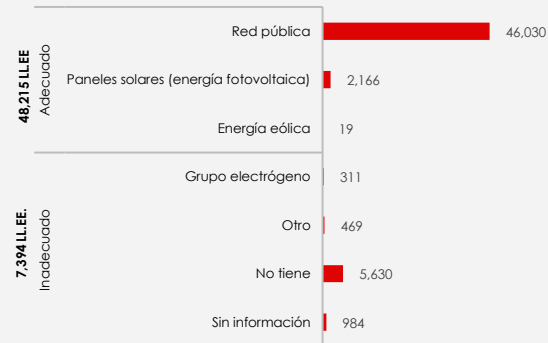
Servicio de energía eléctrica

48,995
LL. EE. públicos
con servicio de energía eléctrica



6,614
LL. EE. públicos
sin acceso / sin información

Fuente de abastecimiento de energía eléctrica



03

Herramientas de Planificación de inversiones

Herramientas de planificación de inversiones: Visor dinámico DRIE/DILE

Ventajas del Uso del Visor DRIE/DILE

- ✓ Presentación didáctica de la información
- ✓ Personalización de reportes a través de filtros
- ✓ Toda la información en un solo lugar
- ✓ Descarga de información



Herramientas de planificación de inversiones: Instrumentos de la DIPLAN-DIGEIE



Ayuda Memoria sobre el estado de infraestructura a nivel regional

Enlace de descarga:
https://bit.ly/AM_Regional_dic2025



Región de Amazonas.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Arequipa.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	177 KB
Región de Apurímac.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Ayacucho.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Cajamarca.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Cusco.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	177 KB
Región de Huancavelica.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Huánuco.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Ica.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	177 KB
Región de Lima.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	177 KB
Región de La Libertad.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	176 KB
Región de Loreto.pdf	10 de enero	DIPLAN 7	180 KB

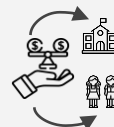


Presentaciones regionales sobre el estado de infraestructura

Enlace de descarga:
https://bit.ly/Present_Regionales_dic2025



Amazonas - Presentación Resultados P...	Ayer a las 18:05	DIPLAN 7	5,36 MB
Arequipa - Presentación Resultados P...	Ayer a las 18:02	DIPLAN 7	5,30 MB
Cajamarca - Presentación Resultados P...	Ayer a las 17:59	DIPLAN 7	5,45 MB
Ica - Presentación Resultados PREG...	Ayer a las 17:56	DIPLAN 7	5,34 MB
Lambayeque - Presentación Resultados P...	Ayer a las 17:54	DIPLAN 7	5,35 MB
La Libertad - Presentación Resultados P...	Ayer a las 17:51	DIPLAN 7	5,37 MB
Loreto - Presentación Resultados PREG...	Ayer a las 17:48	DIPLAN 7	5,40 MB
Madre de Dios - Presentación Resulta...	Ayer a las 17:45	DIPLAN 7	5,30 MB
Moravia - Presentación Resultados P...	Ayer a las 17:42	DIPLAN 7	5,31 MB
Puno - Presentación Resultados PREG...	Ayer a las 17:39	DIPLAN 7	5,44 MB
San Martín - Presentación Resultados P...	Ayer a las 17:34	DIPLAN 7	5,43 MB
Tarma - Presentación Resultados PREG...	Ayer a las 17:36	DIPLAN 7	5,31 MB



Base de datos del cálculo de la brecha y Orden de Prioridad y Acceso a Servicios Básicos (Actualizado a diciembre 2025)

Enlace de descarga:
https://bit.ly/Bases_dic2025

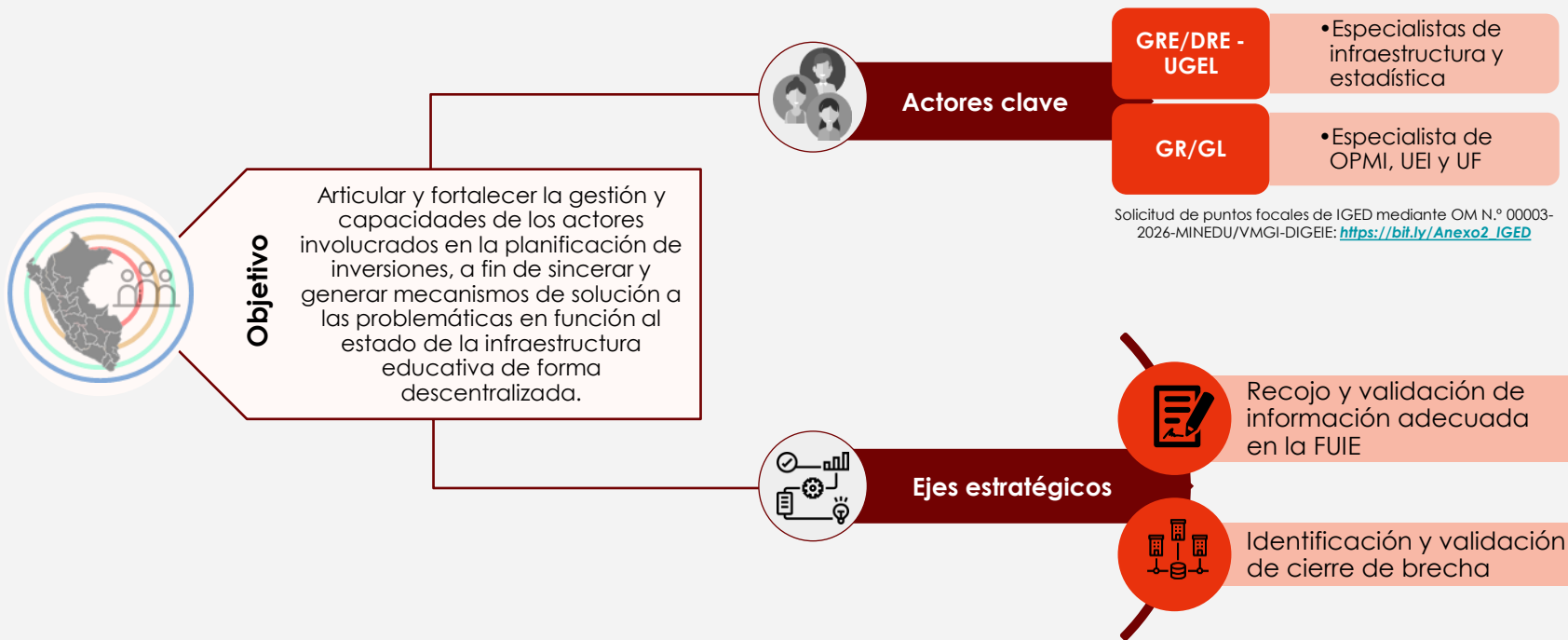


Cálculo de la brecha y orden de prioridad (al 29 de diciembre de ...)	7 de enero
Locales educativos - Accesibilidad (jul2025).xlsx	31/12/2025
Locales educativos - Servicios básicos (jul2025).xlsx	31/12/2025

04

Estrategia de Articulación con regiones (DIPLAN-DIGEIE)

Estrategia de articulación con regiones



Identificación de la problemática de información

Estrategia de articulación con regiones (EAR): Identificación de la problemática

Desde la EAR se ha identificado al **1.72% (954) LL.EE. con problemas en el reporte de información.**



Información reportada en la FUIE no concuerda con el estado real



Baja calidad de la información reportada

Por ello, se plantean **2 acciones** de identificación de la información existente, según las regiones convocadas:

1

INFORMACIÓN POR VALIDAR

Se consideran a LL. EE. con fuente de información del FUIE 2021, SRI 2018-2022, DIPLAN 2016, UGEL 2017 Etapa 1, CIE 2013 y Brecha cerrada

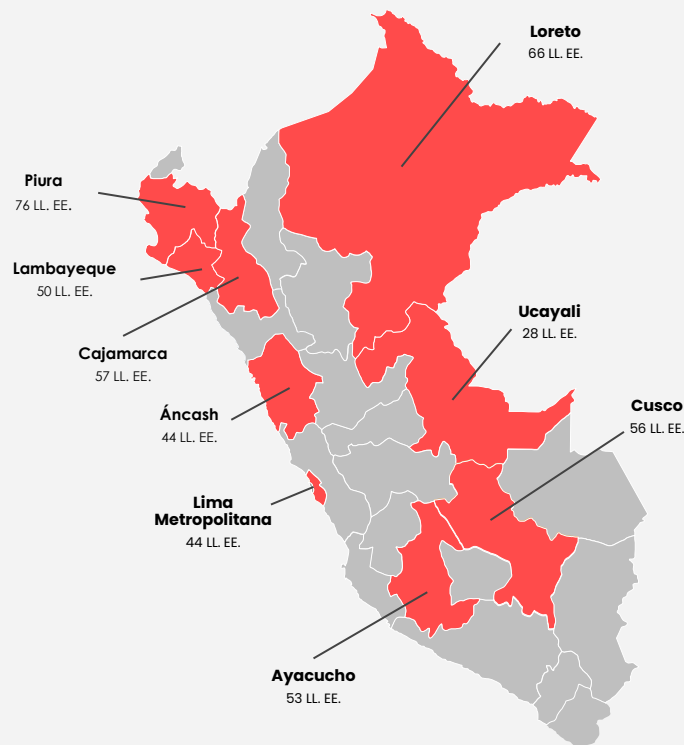
A NIVEL NACIONAL



654 LL.EE.



197,169 estudiantes (Matrícula 2025)



Estrategia de articulación con regiones (EAR): Identificación de la problemática

Desde la EAR se ha identificado al **1.72% (954) LL.EE. con problemas en el reporte de información.**



Información reportada en la FUIE no concuerda con el estado real



Baja calidad de la información reportada

Por ello, se plantean **2 acciones** de identificación de la información existente, según las regiones convocadas:

2

INFORMACIÓN POR RECOGER

Se consideran a LL. EE. con fuente de información del FUIE 2021, SRI 2018-2022, CIE 2013, Sin información, Sin matrícula y Brecha cerrada

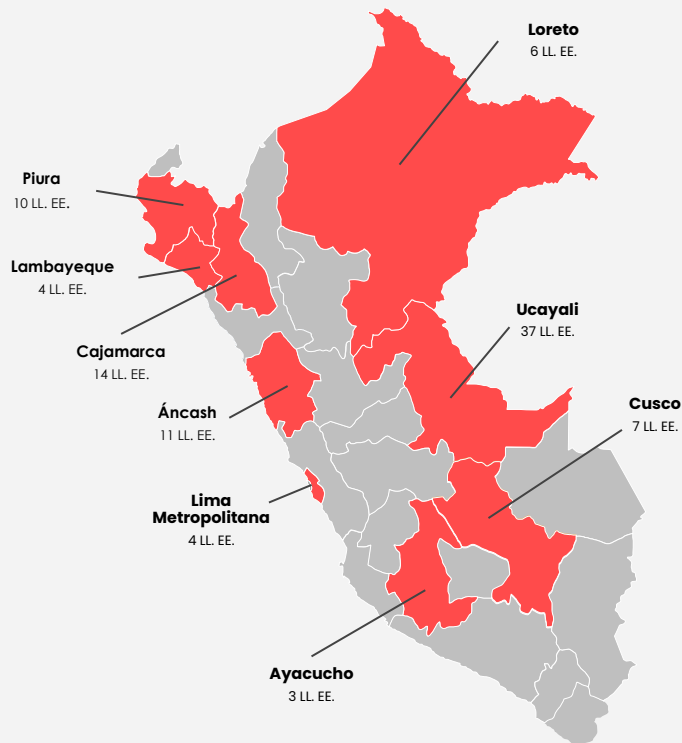
A NIVEL NACIONAL



288
LL.EE.



31,063
estudiantes
(Matrícula 2025)



Estrategia de articulación con regiones (EAR): Identificación de la problemática

Desde la EAR se ha identificado al **1.72% (954) LL.EE. con problemas en el reporte de información.**



Información reportada en la FUIE no concuerda con el estado real



Debilidades en la calidad de la información

Por ello, se plantean **2 acciones** de identificación de la información existente, según las regiones convocadas:

1

INFORMACIÓN POR VALIDAR

Se consideran a LL. EE. con fuente de información del FUIE 2021, SRI 2018-2022, DIPLAN 2016, UGEL 2017 Etapa 1, CIE 2013 y Brecha cerrada

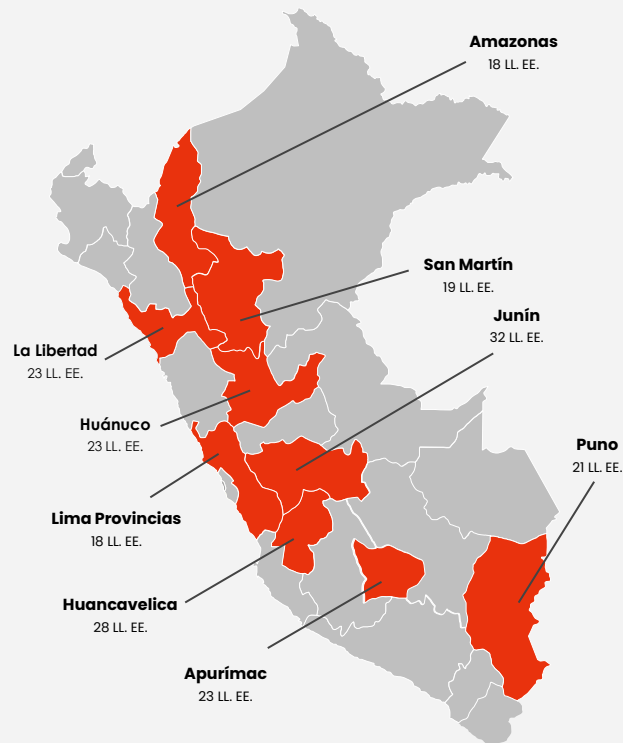
A NIVEL NACIONAL



654 LL.EE.



197,169 estudiantes (Matrícula 2025)



Estrategia de articulación con regiones (EAR): Identificación de la problemática

Desde la EAR se ha identificado al **1.72% (954) LL.EE. con problemas en el reporte de información.**



Información reportada en la FUIE no concuerda con el estado real



Debilidades en la calidad de la información

Por ello, se plantean **2 acciones** de identificación de la información existente, según las regiones convocadas:

2

INFORMACIÓN POR RECOGER

Se consideran a LL. EE. con fuente de información del FUIE 2021, SRI 2018-2022, CIE 2013, Sin información, Sin matrícula y Brecha cerrada

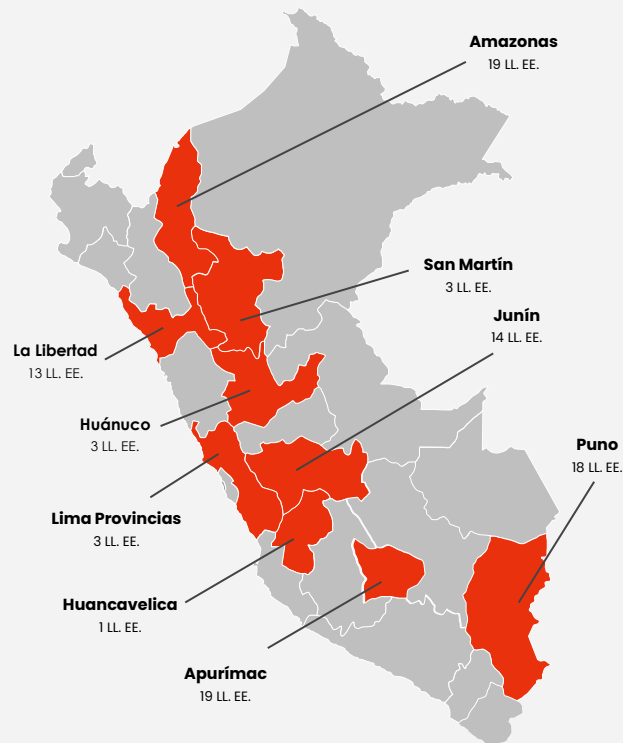
A NIVEL NACIONAL



288 LL.EE.



31,063 estudiantes (Matrícula 2025)



Estrategia de articulación con regiones (EAR): Identificación de la problemática

Desde la EAR se ha identificado al **1.72% (954) LL.EE. con problemas en el reporte de información.**



Información reportada en la FUIE no concuerda con el estado real



Debilidades en la calidad de la información

Por ello, se plantean **2 acciones** de identificación de la información existente, según las regiones convocadas:

1

INFORMACIÓN POR VALIDAR

Se consideran a LL. EE. con fuente de información del FUIE 2021, SRI 2018-2022, DIPLAN 2016, UGEL 2017 Etapa 1, CIE 2013 y Brecha cerrada

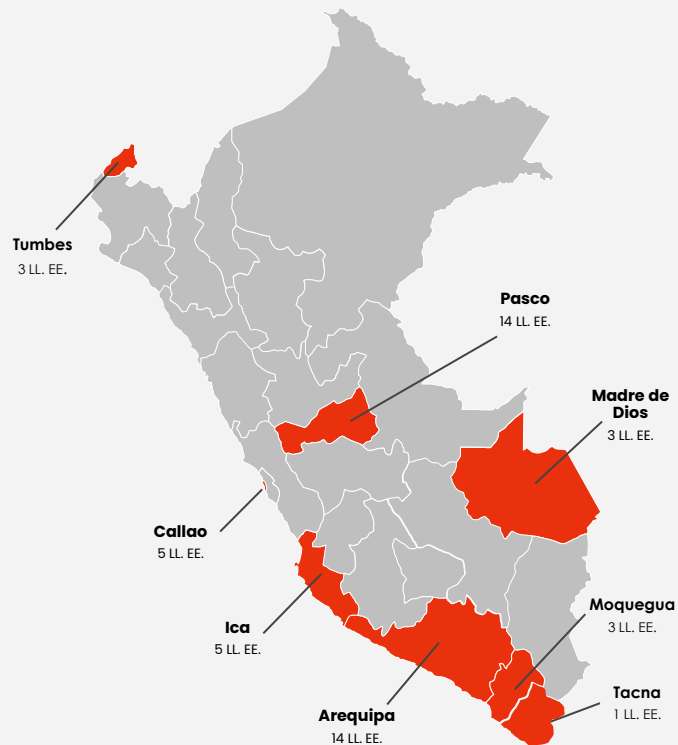
A NIVEL NACIONAL



654 LL.EE.



197,169 estudiantes (Matrícula 2025)



Estrategia de articulación con regiones (EAR): Identificación de la problemática

Desde la EAR se ha identificado al **1.72% (954) LL.EE. con problemas en el reporte de información.**



Información reportada en la FUIE no concuerda con el estado real



Debilidades en la calidad de la información

Por ello, se plantean **2 acciones** de identificación de la información existente, según las regiones convocadas:

2

INFORMACIÓN POR RECOGER

Se consideran a LL. EE. con fuente de información del FUIE 2021, SRI 2018-2022, CIE 2013, Sin información, Sin matrícula y Brecha cerrada

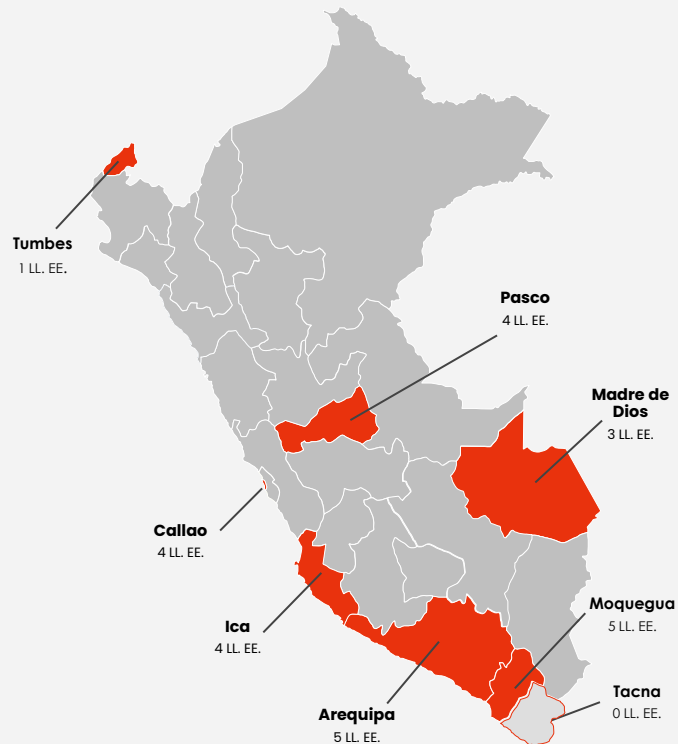
A NIVEL NACIONAL



288 LL.EE.



31,063 estudiantes (Matrícula 2025)





PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
REGIONES

ATA

ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA



Regresamos en breve

Realice sus consultas a través del chat de la siguiente manera:

REGIÓN + NOMBRE + PREGUNTA



Conclusiones y recomendaciones



Conclusiones

La DIPLAN sustenta y propone ampliar, la vigencia del "PNIE al 2028". El MINEDU aprueba la ampliación mediante RM N° 076-2026-MINEDU.

A nivel nacional se cuenta con 55,609 LL.EE, que albergan 6.457.229 estudiantes. La estimación de la brecha de infraestructura educativa existente(1) asciende a S/ 171,725 millones,

La DIPLAN cuenta con la herramienta "Visor dinámico DRIE-DILE", el cual proporciona información de infraestructura respecto al diagnóstico a nivel regional y L.E., necesidades de intervención, acceso a servicios básicos y ranking de LL.EE. por orden de prioridad.

La EAR buscar articular y fortalecer la gestión y capacidades de los actores clave a nivel regional y local, con el finalidad de mejorar la calidad de información de infraestructura educativa.

La EAR propone 2 acciones para la mejorar la calidad de información actual mediante el (1) validación y (2) recojo de información respecto al estado de infraestructura de los LL.EE



Recomendaciones

Las IGED y GR/GL remitirán información del punto focal mediante el formato:

- IGED: https://bit.ly/Anexo2_IGED
- GR/GL: https://bit.ly/Anexo2_IGED

Revisar los resultados del cálculo de la brecha y orden de prioridad de las respectivas regiones.

- AM: https://bit.ly/Anexo2_IGED
- Presentaciones Regionales: https://bit.ly/Present_Regionales_dic2025

A través de la EAR y los puntos focales de las IGED se realizarán las coordinaciones para realizar las acciones respecto a la problemática de información identificada.

- Base de datos: https://bit.ly/BD_AccionesEAR

(1) Nota: Para un total de 51,540 LL. EE. (92.68% del total) según información del estado de la infraestructura educativa.



¿Dónde identifico el estado de los LL EE de mi región?

Accede aquí con tu app



DRI: Diagnostico Regional de Infraestructura

DILE: Diagnostico de Intervención del Local Educativo

Link: <https://bit.ly/3cx7IAN>

¿Con quién me comunico?

Dirección de Infraestructura Educativa (DIGEIE)
Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN)

Celulares: (511) 989 184 043 - (511) 944 247 057

Correo: diplan1@minedu.gob.pe

Dirección: Av. Paseo de la República n.º 3755 - San Isidro - Lima - Lima - Perú – 15047

NOTAS:

1. La brecha de infraestructura educativa estimada considera la brecha del PNIE descontando la intervención del Gobierno Nacional a través del PRONIED y de la ARCC, así como las intervenciones de los Gobiernos Subnacionales, por medio de ejecución directa y/o transferencias de recursos.
2. Para el cálculo del orden de prioridad, se han considerado únicamente aquellos LL.EE. con información del estado de infraestructura. En cambio, el total incluye aquellos locales educativos con y sin información del estado de infraestructura.
3. La brecha de infraestructura estimada es solo **referencial**. Depende de la información brindada por las autoridades de las LL.EE., a través de la FUIE, entre otras fuentes de información.



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
REGIONES

ATA

ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

GRACIAS

Gracias por su participación

Para toda la información de las asistencias técnicas
(Videos, materiales, preguntas frecuentes y resultados)

ESCANEE EL QR:



<https://edutalentos.pe/asistencia-tecnica-articulada/>

